

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA



Fecha y hora de celebración

22 de enero de 2024 a las 14:20

Lugar de celebración

Servicios Centrales - Fraternidad-Muprespa

Asistentes

PRESIDENTE: D. Antero Fernández de la Mela Muñoz. - Secretario General
VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS: Dña. María Eugenia López Jareño. - Directora de Departamento de Contratación
VOCAL INTERVENTOR: Dña. María Olvido Bravo Sebastián. - Directora de Departamento de Intervención
VOCAL: Dña. María Belén Sierra García. - Directora de Departamento de Compras y Servicios
SECRETARIO: D. José María Jorreto González. - Personal Administrativo

Orden del día

PIC2023_30202 - Contratación del suministro de productos fungibles y perioperatorios para el HOSPITAL FRATERNIDAD-MUPRESPA HABANA

- 1.- Resultado del trámite de solicitud de subsanaciones (lote 5)
- 2.- Apertura de oferta técnica y de los criterios en función de un juicio de valor (lote 3)

Se Expone

1.- Resultado del trámite de solicitud de subsanaciones (lote 5)

Tras el análisis de la documentación de subsanación aportada, el órgano de asistencia concluye lo siguiente

Admitir definitivamente al siguiente licitador:

NIF: A08092744 B. BRAUN MEDICAL, S.A. (Lote 5)

2.- Apertura de oferta técnica y de los criterios en función de un juicio de valor (lote 3)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellos licitadores que han sido admitidos

Lote 3

NIF: B84070689 ALMEVAN S.L.
NIF: B98938541 GVB-SPES ESPO SL
NIF: B84977651 NSC ELECTROMEDICINA 2000 SL

La documentación aportada por los licitadores es facilitada a la unidad correspondiente para su evaluación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Antero Fernández de la Mela Muñoz
Secretario General
Presidente del OA

Dña. María Eugenia López Jareño
Directora de Departamento de Contratación
Vocal de Servicios Jurídicos del OA

Dña. María Olvido Bravo Sebastián
Directora de Departamento de Intervención
Vocal Interventor del OA

Dña. María Belén Sierra García
Directora de Departamento de Compras y Servicios
Vocal del OA

D. José María Jorroto González
Personal Administrativo
Secretario del OA

Asimismo, los integrantes del órgano de asistencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado I.1 del Anexo II de la Resolución de 14 de enero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueban el Pliego general para la contratación y las Instrucciones generales de aplicación en relación con los procedimientos de contratación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, declaran no tener constancia de estar incurso en ninguna de las causas que determinan la incapacidad para formar parte de dicho órgano de asistencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 94.3 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.